


# ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

## Medicina Familiar y Comunitaria

### UDM de Atención Familiar y Comunitaria de Ourense

Entidad Titular:	Gerencia de Gestión Integrada de Ourense, Verín e O Barco de Valdeorras
Elaborada por:	María Sandra Pardo Seoane Marisol Aira Quintela Rosario Calle Custodio Mercedes A. Hernández Gómez M.ª José Modroño Freire Angélica Molina Blanco Jesús Valverde Leis
Aprobado en Comisión de Dirección de fecha:	29 de noviembre de 2017
Fecha última revisión:	7 de mayo de 2018
Fecha próxima revisión:	2020
Procedimiento difusión:	Correo electrónico. Blog UDM AFyC Ourense. Intranet CHUO
Presidente de la Comisión de Dirección  Fdo.: M. Sandra Pardo Seoane	

## **1. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE OURENSE**

- 1.1. Estructura funcional de la Unidad Docente Multiprofesional
  - 1.1.1. Localización y estructura
  - 1.1.2. Recursos humanos
- 1.2. Comisión de docencia y Subcomisión de Enfermería
- 1.3. Plazas acreditadas en cada especialidad
- 1.4. Dispositivos de la UDM de Atención Familiar y Comunitaria
  - 1.4.1. Atención Primaria
    - 1.4.1.1. Centros de salud
    - 1.4.1.2. Puntos de Atención Continuada (PAC)
    - 1.4.1.3. Centros de salud rurales
  - 1.4.2. Atención hospitalaria
    - 1.4.2.1. Complejo Hospitalario Universitario de Ourense
  - 1.4.3. Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061
  - 1.4.4. Otros
- 1.5. Tutores (roles y responsabilidades)
  - 1.5.1. Atención Primaria
  - 1.5.2. Hospital
- 1.6. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades)
  - 1.6.1. Atención Primaria
  - 1.6.2. Hospital

## **2. INFORMACION LOGÍSTICA**

- 2.1. Toma de posesión
- 2.2. Documentación para la firma del contrato
- 2.3. Derechos y deberes
- 2.4. Lencería
- 2.5. Salario
- 2.6. Solicitud de acceso a IANUS (historia clínica electrónica)
- 2.7. Normas para solicitud y concesión de permisos
  - 2.7.1. Impresos
  - 2.7.2. Vacaciones
  - 2.7.3. Días de libre disposición

## **3. LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA**

- 3.1. Definición de la especialidad
- 3.2. Normativa y Referencias al Programa oficial de la especialidad

## **4. LA FORMACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA**

- 4.1. Objetivo general de la formación
- 4.2. Organización de la tutoría y supervisión de la docencia
- 4.3. Plan de evaluación: Evaluación formativa, anual y final
  - 4.3.1. Evaluación formativa/continuada
  - 4.3.2. Evaluación sumativa
- 4.4. Documentación o bibliografía de apoyo
- 4.5. Programa teórico complementario y desarrollo de itinerario formativo

## 1. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE OURENSE

### 1.1. Estructura funcional de la Unidad Docente Multiprofesional

La UDM de Atención Familiar y Comunitaria de Ourense (en adelante UDM AFyC de Ourense) recibe la acreditación como Unidad Docente Multiprofesional en abril de 2015, asumiendo desde entonces la formación sanitaria especializada de residentes de Medicina Familiar y Comunitaria y de Enfermería Familiar y Comunitaria. Depende jerárquicamente de la Dirección de Procesos Asistenciales de la Estructura Organizativa de la Xerencia Integrada de Ourense, Verín e O Barco de Valdeorras (en adelante EOXI); y funcionalmente del Servicio de Docencia de la Axencia de Coñecemento en Saúde (en adelante ACIS) del Servicio Galego de Saúde.

#### 1.1.1. Localización y estructura

La Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Ourense, desde enero de 2018 se encuentra situada en el Área de Docencia y Formación del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense (en adelante CHUO), C/Ramón Puga Noguerol, 54, planta 0, 32005, Ourense.

Está compuesta por:

- Centros de Salud acreditados para docencia por el MSSSI: C.S. A Carballeira, C.S. A Cuña-Mariñamansa, C.S. A Ponte, C.S. Novoa Santos-Couto, C.S. O Carballiño y C.S. Valle Inclán.
- Un hospital docente asociado: Complejo Hospitalario Universitario de Ourense
- Tres PACs docentes para atención continuada en urgencias extrahospitalarias: PAC Ourense, PAC O Carballiño y PAC Xinzo de Limia.
- Dispositivos docentes acreditados a nivel autonómico: Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061

### 1.1.2. Recursos humanos

En la actualidad, la UDM AFyC de Ourense cuenta con un total de 29 tutores de Medicina Familiar y Comunitaria y 15 tutores de Enfermería Familiar y Comunitaria distribuidos en los seis CCSS docentes de la provincia. Asimismo, cuenta con 28 colaboradores docentes MIR acreditados, y 8 colaboradores docentes EIR acreditados para atención continuada en urgencias extrahospitalarias, distribuidos en tres PAC; y con 21 colaboradores docentes MIR acreditados y 4 colaboradores docentes EIR acreditados para rotación en C.S. rural, distribuidos en 19 CCSS rurales.

Toda la estructura y recursos humanos de la UDM AFyC de Ourense, es coordinada por un Jefe de Estudios con dedicación a tiempo completo, apoyado por un administrativo adscrito a la UDM.

## **1.2. Comisión de docencia y Subcomisión de enfermería**

En cumplimiento de la ORDEN SCO/581/20018, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor; del artículo 27 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias; y de los artículos 8 y 10 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada; se han constituido en la UDM AFyC de Ourense, una Comisión de Docencia y una Subcomisión docente de enfermería.

Corresponde a los mencionados órganos colegiados la organización, supervisión y control de la formación sanitaria especializada en Atención Familiar y Comunitaria, aparte de las funciones de acreditación de tutores y colaboradores docentes y la evaluación de residentes.

- Comisión de Docencia: Se reúne de forma ordinaria seis veces al año, y de manera extraordinaria cuando así lo consideren sus miembros o su Presidente. La componen:
  - Presidente: Jefe de Estudios de la UDM AFyC de Ourense
  - Presidente de la Subcomisión de Enfermería
  - Seis vocales en representación de los tutores: Uno por cada C.S. acreditado
  - Cuatro vocales en representación de los residentes: Uno por promoción
  - Un vocal en representación del nivel asistencial hospitalario: Jefe de Estudios del CHUO
  - Un vocal designado por la Comunidad Autónoma
  - Un secretario: Administrativo de la UDM AFyC de Ourense (con voz pero sin voto)
  
- Subcomisión docente de Enfermería: Se reúne de forma ordinaria seis veces al año, siempre con anterioridad a la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, de modo que los acuerdos que se alcancen puedan ser ratificados en dicha Comisión. De forma extraordinaria, se reunirá cuantas veces lo soliciten sus miembros o Presidente. La componen:
  - Presidente: Un tutor de Enfermería Familiar y Comunitaria elegido por el resto de vocales
  - Jefe de Estudios de la UDM AFyC de Ourense
  - Cinco vocales en representación de los tutores: Uno por cada C.S. acreditado
  - Un vocal en representación de los colaboradores docentes del nivel asistencial hospitalario
  - Dos vocales en representación de los residentes: Uno por promoción
  - Un secretario: Administrativo de la UDM AFyC de Ourense (con voz pero sin voto)

## 1.2. Plazas acreditadas en cada especialidade

Desde la última acreditación, en abril de 2015, la UDM AFyC de Ourense dispone de 13 plazas acreditadas en Medicina Familiar y Comunitaria y 6 plazas acreditadas en Enfermería Familiar y Comunitaria.

## 1.3. Dispositivos de Atención Familiar y Comunitaria

### 1.3.1. Atención Primaria

#### 1.3.1.1. *Centros de Salud*

- C.S. A Carballeira: C/Castelo Ramiro, s/n, 32002 Ourense. Dispone de cuatro tutores MIR y un pediatra colaborador
- C.S. A Cuña-Mariñamansa: C/Dr. Peña Rey, 2, 32005 Ourense. Dispone de seis tutores MIR (referentes en comunicación) y tres tutores EIR, aparte de dos pediatras colaboradores. Referente urbano en cronicidad y envejecimiento activo, colabora activamente con el S. Digestivo del CHUO y realiza intervenciones comunitarias
- C.S. A Ponte: C/Eulogio Gómez Franqueira, 2, 32001 Ourense. Dispone de cuatro tutores MIR, dos tutores EIR y dos pediatras colaboradores
- C.S. Novoa Santos-Couto: C/Juan XXIII, 6, 32003 Ourense. Dispone de siete tutores MIR, dos tutores EIR, dos pediatras colaboradores y dos matronas de Atención Primaria colaboradoras. Realiza intervenciones comunitarias
- C.S. O Carballiño: C/Alberto Vilanova, s/n, 32500 O Carballiño, Ourense. Dispone de tres tutores MIR, cinco tutores EIR y un pediatra colaborador. Realiza intervenciones comunitarias
- C.S. Valle Inclán: C/Valle Inclán, 18, 32004 Ourense. Dispone de cinco tutores MIR, tres tutores EIR, tres pediatras colaboradores y una enfermera pediátrica colaboradora. Realiza intervenciones comunitarias

#### 1.3.1.2. *Puntos de Atención Continuada (PAC)*

- PAC Ourense: C/Concejo, 13, 32003 Ourense. Dispone de nueve colaboradores docentes MIR
- PAC O Carballiño: C/Alberto Vilanova, s/n, 32500 O Carballiño, Ourense. Dispone de cuatro colaboradores docentes MIR y cinco colaboradores docentes EIR
- PAC Xinzo de Limia: C/Ladeira, 6, 32630 Xinzo de Limia, Ourense. Dispone de trece colaboradores docentes MIR y un colaborador docente EIR

#### 1.3.1.3. *Centros de salud rurales*

- C. S. Allariz: C/Oliveira, 6, 32664 Allariz, Ourense. Dispone de tres colaboradores docentes MIR; referente en ecografía en Atención Primaria y entrevista motivacional
- C.S. A Notaria: Aldea Casagrandes, 28, 32236 Padrenda, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR
- C.S. A Peroxa: Pasaje Centro de Salud, 32150 A Peroxa, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR
- C.S. A Pobra de Trives: Avda. Otero Pedrayo, 11, 32780 Pobra de Trives, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR
- C.S. Avión: Praza Campo da Feira, 32520 Avión, Ourense. Dispone de un colaborador docente
- C.S. Bande: Travesía Irmáns Martínez, 32840 Bande, Ourense. Dispone de un colaborador docente
- C.S. Calvos de Randín: Praza A Laborada, 32648 Calvos de Randín, Ourense. Dispone de un colaborador docente
- C.S. Cenlle: Estrada Valdepereira-Maside, 32454 Cenlle, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR

- C.S. Chandrexa de Queixa: Vila Celeiros, 32786 Celeiros-Chandrexa, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR, referente en respiratorio, realiza ecografía
- C.S. Leiro: C/Gabino Bugallal, 37, 32420 Leiro, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR
- C.S. Lobios: C/Pedreira, 32870 Lobios, Ourense. Dispone de dos colaboradores docentes MIR, referente en seguridad del paciente
- C.S. Maceda: Rúa do Toural, 32703 Maceda, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR
- C.S. Melón-Quins: C/Quins, 32411 Quins. Dispone de un colaborador docente EIR
- C.S. A Mezquita: Avda. da Constitución, 7, 32549 A Mezquita, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR
- C.S. Montederramo: C/Das Veigas, 1, 32750 Montederramo, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR y un colaborador docente EIR
- C.S. Pontedeva: Pza. Estatuto de Galicia, 32235 Pontedeva, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR y un colaborador docente EIR
- C.S. Ribadavia: Rúa O Carballiño, 32400 Ribadavia, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR
- C.S. Trasmiras: C/Otero Pedrayo, 32695 Trasmiras, Ourense. Dispone de un colaborador docente MIR
- C.S. Xinzo de Limia: C/Ladeira, 6, 32630 Xinzo de Limia, Ourense. Dispone de cinco colaboradores docentes MIR, realiza cirugía menor, ecografía, investigación e intervenciones comunitarias



### 1.3.2. Atención hospitalaria

#### 1.3.2.1. *Complejo Hospitalario Universitario de Ourense*

El Complejo Hospitalario Universitario de Ourense se encuentra situado en el casco urbano de la ciudad de Ourense, y se compone de los siguientes edificios:

- Edificio Cristal: Dispone de áreas de hospitalización de adultos, área de cuidados intensivos, consultas externas y servicios centrales. Base de la ambulancia medicalizada del 061 en Ourense.
- Edificio Quirúrgico: Quirófanos de adultos, área de anestesia y reanimación, área de urgencias generales, servicios centrales y directivos.
- Edificio Materno-Infantil: Áreas de hospitalización pediátricas, UCI pediátrica, área de partos, quirófanos pediátricos y obstetro-ginecológicos, área de hospitalización obstétrica y ginecológica, consultas externas áreas específicas pediátricas, consultas externas obstetricia y ginecología, área de urgencias pediátricas y área de urgencias obstetro-ginecológicas
- Nuevo edificio: Áreas de hospitalización, área de docencia y formación, área de innovación e investigación, servicios centrales
- Edificio Santa María Nai: Áreas de hospitalización y consultas de salud mental, consultas externas y servicios centrales
- Edificio Piñor: Áreas de hospitalización de salud mental, aula de simulación. Base del helicóptero del 061 en Ourense

En el CHUO desarrollan sus rotaciones hospitalarias los residentes de la UDM AFyC de Ourense, así como diversas actividades formativas teóricas y prácticas a lo largo del período de residencia. También desempeñan su actividad asistencial en atención continuada, en los servicios de urgencias hospitalarias correspondientes.

### 1.3.3. Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061

La Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061 es un dispositivo colaborador docente acreditado a nivel autonómico para formación sanitaria especializada en Atención Familiar y Comunitaria. Por esta razón los residentes de la UDM AFyC de Ourense, tanto de Medicina Familiar y Comunitaria como de Enfermería Familiar y Comunitaria, tienen en su itinerario formativo un período de rotación en dicho dispositivo organizado de la siguiente manera:

- *Base telefónica 061 Santiago de Compostela*: Tres jornadas de mañana
- *Base ambulancia medicalizada 061 Ourense*: Ocho jornadas de 12 horas

### 1.3.4. Otros

La UDM AFyC de Ourense dispone también dentro de sus dispositivos acreditados para docencia en Atención Familiar y Comunitaria, los siguientes:

- *INSS*: Equipo de valoración de incapacidades del INSS en Ourense (EVI), disponible para rotaciones electivas de residentes de Medicina Familiar y Comunitaria
- *Jefatura Territorial de Sanidad*: Servicio de alertas epidemiológicas, riesgos ambientales y salud laboral. Incluido en el itinerario formativo de los residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria

## 1.4. **Tutores (roles y responsabilidades)**

### 1.4.1. Atención Primaria

El tutor de Medicina Familiar y Comunitaria, será un especialista en servicio activo, acreditado como tal por la Comisión de Docencia de la UDM AFyC de Ourense, que preste servicios en uno de los centros de salud acreditados para docencia por el MSSSI pertenecientes a la UDM AFyC de Ourense.

Atendiendo al cumplimiento de la Orden PRE/861/2013, de 9 de mayo, por la que se establecen los requisitos de acreditación de las unidades docentes multiprofesionales para la formación de especialistas en enfermería familiar y comunitaria y en medicina familiar y comunitaria; de la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comuni-

taria; de la ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor; de los artículos 11 y 12 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada; de la ORDEN SCO/1198/2005, de 3 de marzo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria; y de la LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias; los centros de salud docentes serán acreditados por la Dirección de Ordenación Profesional del MSSSI, y cada centro de salud acreditado deberá contar con un número suficiente de tutores acreditados por la Comisión de Docencia siguiendo los criterios de acreditación dispuestos en el Programa Evaluativo Global de la UDM AFyC de Ourense, que contemplan los siguientes méritos:

- Estar en posesión del título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
- Un mínimo de tiempo de experiencia laboral
- Acreditación de méritos referentes al perfil clínico: Actividades formativas, participación en programas asistenciales con revisión periódica
- Acreditación de méritos en el perfil docente: Actividades como docente en el propio centro o fuera de él, actividades formativas en metodologías docentes, ser colaborador docente en FSE o en grado/pregrado
- Acreditación de méritos en el perfil investigador: Actividades de formación en metodología investigadora, estar en posesión del título de doctor, publicaciones, comunicaciones, capítulos de libros, participación en líneas de investigación abiertas y premios

Cada cuatro años se realiza el proceso de reacreditación de la totalidad de tutores de la UDM AFyC de Ourense, siguiendo el mismo procedimiento. Cada tutor tendrá un número máximo de cuatro residentes a su cargo en el caso de Medicina Familiar y Comunitaria, siendo deseable que cada tutor asuma residente de primer año en convocatorias alternas.

El rol del tutor de Medicina Familiar y Comunitaria es el de asumir la responsabilidad del proceso de enseñanza y aprendizaje del residente a su cargo, manteniendo con este una relación continua y estructurada a lo largo de todo el período formativo, colaborando activamente en la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan cumplir el programa formativo de la especialidad.

Son responsabilidades del tutor:

- Planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación del residente a su cargo.
- Favorecer y estimular el auto-aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades, y la capacidad investigadora del residente.
- Proponer, cuando proceda, la implementación de medidas de mejora.
- Proponer y diseñar la guía o itinerario formativo tipo de su especialidad, que deberá ser aprobada por la Comisión de Docencia de la UDM AFyC de Ourense, con sujeción a las previsiones del programa oficial de la especialidad de Medicina, y que será de aplicación a todos los residentes de dicha especialidad de la UDM AFyC de Ourense.
- Elaborar el plan individual de formación de cada uno de los residentes a su cargo, en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales por los que rote el residente.
- Proponer las rotaciones externas de su residente en la Comisión de Docencia, especificando los objetivos de las mismas.
- Participar en actividades formativas relacionadas con su especialidad, garantizando la permanente actualización de sus competencias.
- Ser el referente, interlocutor y garante de los derechos del residente.
- Hacer que el residente cumpla con sus deberes laborales y formativos.
- Estimular e ilusionar al residente.
- Deberá ser el mismo durante toda la formación especializada, salvo causas justificadas de fuerza mayor.

#### 1.4.2. Hospital

La UDM AFyC de Ourense no dispone de tutores de Medicina Familiar y Comunitaria acreditados en el Complejo Hospitalario de Ourense.

### **1.6. Colaboradores docentes (rol y responsabilidades)**

#### 1.6.1. Atención Primaria

El colaborador docente de la UDM AFyC de Ourense en Atención Primaria es un profesional especialista que, estando en activo y siendo acreditado como tal por la Comisión de Docencia de la UDM AFyC de Ourense, presta servicios en un dispositivo docente de Atención Primaria por el que rota el residente y que, sin ser tutor, colabora de manera activa en su formación, asumiendo las siguientes responsabilidades:

- Orientar, supervisar y controlar las actividades realizadas por el residente durante la rotación de que se trate.
- Participar activamente en la evaluación del aprendizaje y las competencias del residente durante la rotación, de forma coordinada con el tutor.

Se consideran colaboradores docentes de la UDM AFyC de Ourense en Atención Primaria:

- Colaborador docente en Urgencias extrahospitalarias (PAC): Especialistas en Medicina que prestan servicios en uno de los PAC acreditados como dispositivo docente, que hayan sido acreditados por la Comisión de Docencia como colaborador docente. Designan vocal en la Comisión de Atención Continuada de la UDM AFyC de Ourense.
- Colaborador docente de Atención Primaria rural: Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria que prestan servicios en un centro de salud rural, que hayan sido acreditados por la Comisión de Docencia como colaborador docente.
- Colaborador docente de Pediatría de Atención Primaria: Especialistas en Pediatría, que prestan servicios en uno de los centros de salud docentes, que hayan sido acreditados por la Comisión de Docencia como colaborador docente.

Los colaboradores docentes de la UDM AFyC de Ourense en Atención Primaria están sujetos a evaluación continua por parte de los residentes, pudiendo retirarse la acreditación como colaborador docente si existe acuerdo de la Comisión de Docencia previo informe negativo motivado de la mayoría de residentes, prestando especial atención a defectos en el deber de supervisión.

#### 1.6.2. Hospital

El colaborador docente de la UDM AFyC de Ourense en el CHUO es un profesional especialista que estando en activo, presta servicios en un servicio, área o unidad del CHUO por el que rota el residente y que, sin ser tutor, colabora de manera activa en su formación, asumiendo las siguientes responsabilidades:

- Orientar, supervisar y controlar las actividades realizadas por el residente durante la rotación de que se trate.
- Participar activamente en la evaluación del aprendizaje y las competencias del residente durante la rotación, de forma coordinada con el tutor.

Se consideran colaboradores docentes de la UDM AFyC de Ourense en el CHUO a todos aquellos facultativos de las distintas áreas y especialidades por las que rota el residente de Medicina Familiar y Comunitaria y que participan activamente de su formación.

Para una mejor y más ágil interlocución, se han designado colaboradores docentes que asumen el rol de responsables docentes de sus respectivas áreas:

- Responsable docente de Urgencias hospitalarias: Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que presta servicios en el S. Urgencias del CHUO. Vocal en la Comisión de Atención Continuada de la UDM AFyC de Ourense.
- Responsable docente de Medicina Interna
- Responsable docente de Obstetricia y Ginecología

Se consideran también colaboradores docentes de la UDM AFyC de Ourense a aquellos profesionales especialistas que colaboran en la formación del residente durante sus rotaciones en otros dispositivos colaboradores (Fundación Urgencias Sanitarias de Galicia-061, Jefatura Territorial de Sanidad e INSS).

## **2. INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

### **2.1. Toma de posesión**

Una vez celebrados los actos de adjudicación de plazas MIR en el MSSSI, y estando los adjudicatarios de las plazas de Medicina Familiar y Comunitaria de la UDM AFyC de Ourense en posesión de sus credenciales correspondientes, éstos se pondrán en contacto con la UDM AFyC de Ourense, a los efectos de darles las indicaciones precisas para su incorporación a la UDM.

En ese momento se les informa de:

- Fechas de incorporación a la UDM AFyC de Ourense
- Centros de salud y tutores disponibles en la convocatoria correspondiente
- Fecha, hora y lugar de celebración del Acto de Incorporación y elección de Centro de Salud y tutor
- Documentación necesaria para la apertura de expediente formativo y firma de contrato
- Cita para el examen previo de salud por parte de la Unidad de Salud Laboral del CHUO

### **2.2. Documentación para la firma del contrato**

- Credencial de adjudicatario de plaza MIR en la UDM AFyC de Ourense
- Fotocopia y original del NIF o NIE
- Número de afiliación a la Seguridad Social (si dispone)
- Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes sexuales
- Fotocopia y original del título universitario de Medicina
- Una fotografía tamaño carnet

- Dirección postal, número de teléfono y correo electrónico
- Documento acreditativo de colegiación en el Colegio Oficial de Médicos de Ourense
- Permiso de residencia emitido por el S. Extranjería en el caso de residentes extracomunitarios

### 2.3. Derechos y deberes del residente

Durante la primera semana, en el contexto del Curso de Introducción a la Atención Familiar y Comunitaria, se hace entrega a los residentes de un Manual del Residente de la UDM AFyC de Ourense, en el que están recogidos los diferentes procedimientos que les afectan directamente, así como documentación de interés y normativa de obligado cumplimiento.

En estricto cumplimiento de la legislación vigente, se comunica a los residentes incorporados a la UDM AFyC de Ourense sus derechos y deberes, que son los que se recogen en el artículo 4 del REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

### 2.4. Lencería

El mismo día de la incorporación, tras la elección de centro de salud y tutor y firma de contrato; el administrativo de la UDM AFyC de Ourense indica a los residentes incorporados que acuden a Lencería-S. Logística (planta -2 CHUO) a fin de que se les provea de: bata, pijamas, zuecos y uniforme de PAC extrahospitalaria.

Previamente, la UDM AFyC de Ourense habrá facilitado al S. Logística el listado de residentes que se incorporan a la UDM.



## 2.5. Salario

La cuantía de las retribuciones que percibe el residente será informada a la firma del contrato por el S. Personal y Nóminas de la EOXI de Ourense, Verín e O Barco de Valdeorras y que se encuentra legalmente estipulada en el artículo 7 del Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

## 2.6. Solicitud de acceso a IANUS (historia clínica electrónica) y otros aplicativos

La UDM AFyC de Ourense, en cuanto dispone del listado de adjudicatarios de plaza MIR en la citada UDM, facilita a la Subdirección de Sistemas de Información de la EOXI dicho listado, a los efectos de habilitar acceso informático a cuantos aplicativos vaya a precisar el residente durante su período formativo:

- Usuario y clave de acceso al sistema informático del Servicio Galego de Saúde
- IANUS Primaria y Hospitalaria: Habilitado acceso al finalizar el curso de formación online
- SIGUR (Aplicativo de Gestión de Urgencias hospitalarias)
- SILICOM (Aplicativo de prescripción farmacéutica)
- Correo electrónico corporativo
- FIDES (Aplicativo de Gestión Laboral)

## 2.7. Normas para la solicitud y concesión de permisos

La normativa referente a permisos vacacionales, días de libre disposición y otros permisos de carácter oficial se encuentra recogida y actualizada en el Manual del Residente de la UDM AFyC que se les entrega tras su incorporación a la UDM.

### 2.7.1. Impresos

La solicitud de permisos: vacaciones, días de libre disposición, asistencia a cursos, permisos por traslado, matrimonio, enfermedad grave de familiar o fallecimiento de familiar, y otros permisos con sueldo; se realizará mediante el aplicativo FIDES, debiendo el residente entregar tres copias de la solicitud en la UDM AFyC de Ourense para su autorización y tramitación al S. Personal.

### 2.7.2. Vacaciones

Las vacaciones se disfrutarán antes del 31 de diciembre del año en curso. La normativa del Servicio Galego de Saúde condiciona:

- Se disfrutarán en un máximo de tres períodos anuales
- Si afectan a período ordinario (julio, agosto y septiembre), deberá solicitarse quincenas o meses naturales
- En caso de afectar a período ordinario deben ser solicitadas antes del 30 de abril del año en curso

La UDM AFyC de Ourense estipula que, en período ordinario, no deben disfrutar de vacaciones más de dos residentes por quincena y promoción; y en fechas especiales (Navidad, Semana Santa, carnaval) se requiere el acuerdo de cada promoción para las vacaciones que se vayan a disfrutar durante las mismas.

En el caso de tener dispuesta la programación de guardias, no se autorizarán vacaciones que afecten a un período en el que el residente tenga programada una o más guardias, debiendo cambiarlas con algún compañero previamente.

### 2.7.3. Días de libre disposición

El residente dispondrá de un total de 6 días de libre disposición al año, sin que precisen justificación y que se podrán solicitar hasta con 24 horas de antelación.

### 3. LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

#### 3.1. Definición de la especialidad

El perfil del Médico de Familia es el de un profesional para el que la persona es un todo integrado por aspectos físicos, psíquicos y sociales vinculados a un contexto familiar y social concreto, lo que le permite llevar a cabo una atención continuada al colectivo de personas al que atiende para elevar el nivel de salud de las que están sanas, curar a las que están enfermas y cuidar, aconsejar y paliar los efectos de la enfermedad, cuando no es posible la recuperación de la salud.

Estas características específicas del perfil profesional del Médico de Familia conforman un cuerpo propio de conocimientos derivado, fundamentalmente, de su ámbito de actuación específico: el de la Atención Primaria de Salud y de una forma propia de llevar a cabo dicha atención a través de un enfoque biopsicosocial, en el que adquieren verdadero protagonismo la integración de las actividades de curación de la enfermedad con las actividades de promoción y prevención, rehabilitación y cuidado paliativo.

A efectos didácticos, este perfil profesional se plasma en las cinco áreas competenciales siguientes, sobre las que existe un alto nivel de consenso en la Unión Europea.

- Área docente de competencias esenciales: comunicación, razonamiento clínico, gestión y bioética

La principal herramienta del Médico de Familia es su capacidad de comunicación con los ciudadanos que diariamente atiende, por lo que es esencial que desarrolle la capacidad de escuchar y la empatía necesarias para la correcta relación con los usuarios.

El Médico de Familia atiende habitualmente a personas con problemas de salud poco definidos, en estadios precoces de su historia natural y a menudo banales, por lo que debe tener la capacidad de razonamiento adecuada para distinguir aquellas situaciones que son más graves, elaborando una orientación diagnóstica más concreta, a partir de una queja muy indefinida. En el aprendizaje del razonamiento clínico y la toma de decisiones, son de gran ayuda los protocolos y guías de práctica clínica en cuya elaboración participará el residente, aprendiendo a usarlos.

El Médico de Familia realiza su trabajo en el seno de un equipo de profesionales de Atención Primaria con objetivos compartidos y para un mismo grupo poblacional, por lo que debe aprender a trabajar en equipo, a identificar y fijar objetivos comunes, así como a establecer normas de funcionamiento interno y mecanismos de coordinación entre los distintos profesionales que intervienen en la atención sanitaria.

Para el correcto desempeño de su trabajo, el Médico de Familia deberá aprender a distribuir adecuadamente su jornada diaria entre las diversas funciones que ha de desarrollar, organizando eficientemente su consulta, haciendo un uso racional de las pruebas complementarias, de los recursos terapéuticos y de las interconsultas con otros especialistas.

En el ámbito de la Atención Primaria, la información es la base del conocimiento para establecer diagnósticos y para la toma de decisiones, por lo que el Médico de Familia sabrá utilizar los registros y sistemas de información y las herramientas informáticas necesarias, velando por el uso confidencial de todos los datos. El aprendizaje de la Medicina basada en la evidencia y la utilización de los recursos de Internet son instrumentos fundamentales en el campo de la gestión clínica.

El Médico de Familia aprenderá el marco teórico y las dimensiones de la calidad asistencial, sus herramientas de medición, su estructura, proceso y resultado para conocer y mejorar la calidad de su trabajo, promoviendo actividades de evaluación y mejora que le permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y de los profesionales.

El Médico de Familia deberá estar capacitado para desarrollar acciones de administración y gestión básicas en establecimientos de Atención Primaria.

Durante su periodo de formación, el Médico de Familia incorporará a sus actividades los valores y aspectos éticos de la profesión, tanto en su relación con el paciente (respeto, intimidad, confidencialidad, autonomía, consentimiento informado), como en otros ámbitos de su quehacer profesional (en la prescripción, en la distribución de recursos, en la investigación en sus relaciones con la industria farmacéutica etc.).

- Área docente de competencias relativas a la atención al individuo

El Médico de Familia es fundamentalmente un buen médico clínico que debe prestar atención a los individuos de forma continuada a lo largo de su vida, tanto en la consulta como en el domicilio, de forma programada, a demanda o urgente, para los problemas agudos y para los crónicos, realizando su trabajo de forma eficaz y eficiente.

La atención a la globalidad (al conjunto de la persona) y la longitudinalidad (a lo largo de toda la vida) son dos características esenciales del perfil profesional del Médico de Familia que realizará las historias clínicas de sus pacientes, desde una perspectiva que integre los aspectos biológicos, psíquicos y sociales de la salud y la enfermedad.

El Médico de Familia adquirirá las habilidades técnicas para un correcto diagnóstico, mediante el manejo y la valoración de las pruebas diagnósticas disponibles en su medio, estando capacitado para llevar a cabo respecto a cada proceso individual de atención sanitaria:

- Un plan diagnóstico, que incluya la realización de un correcto diagnóstico diferencial, una correcta interpretación de las pruebas complementarias y en su caso, la integración de las opiniones de otros especialistas.
- Un plan terapéutico farmacológico o no farmacológico que elaborará y negociará con el paciente, utilizando correctamente los fármacos u otras terapias accesibles al Médico de Familia.
- Un plan de seguimiento con evaluación de la adherencia al tratamiento y los resultados alcanzados, garantizando la atención continuada y específica en determinadas situaciones como las relativas a individuos discapacitados, inmovilizados, enfermos terminales que precisen cuidados paliativos, o también al niño, al adolescente, a la mujer, al anciano, etc.

En su contacto con el paciente, el Médico de Familia valorará también la necesidad y oportunidad de realizar actividades de prevención y promoción integradas, por su evidencia, en la práctica asistencial. Se trata de adoptar medidas de educación para la salud y prevención primaria y secundaria para los procesos más prevalentes en la población, como son los relacionados con las enfermedades infectocontagiosas, el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, la salud mental, la infancia y la adolescencia, la mujer, las personas ancianas, etc.

El Médico de Familia tiene que desarrollar, con absoluto respeto a los derechos de intimidad, confidencialidad y autonomía del paciente, las habilidades suficientes para que en la entrevista clínica, encaminada a determinar los problemas de salud, se establezca un proceso de comunicación consentido por el paciente que desarrolle los aspectos específicos de la relación asistencial, delimitando el motivo de la consulta y evaluando el problema de salud de que se trate.

- Área docente de competencias relacionadas con la atención a la familia

La familia tiene una gran importancia en cómo y de qué enferman sus miembros. El Médico de Familia deberá entender a cada familia como una unidad que actúa a dos niveles, como parte del contexto social en que se desenvuelve la vida y la salud, y como recurso para la salud.

El residente deberá ver a la familia como un sistema, incorporar la entrevista familiar, realizar e interpretar el genograma, conocer los ciclos vitales de la familia, la transición de las etapas y los acontecimientos vitales estresantes, evaluándolos y conociendo sus repercusiones. Es importante que el Médico de Familia adquiera habilidades para el asesoramiento, intervención y mediación familiar, conociendo las herramientas que permiten identificar los recursos familiares, la red y el apoyo social que tienen las personas y sus familias, así como los instrumentos que permiten conocer las disfunciones y problemas psicosociales de origen familiar.

- Área docente de competencias relacionadas con la atención a la comunidad

Para mejorar la salud y disminuir las desigualdades, el Médico de Familia debe intervenir sobre los determinantes de la salud que están en un contexto físico y social distinto al del sistema sanitario.

La orientación comunitaria del Médico de Familia comienza a través de su atención al individuo ya que toda su actividad en éste área debe realizarla contextualizada en el entorno de la persona, aprovechando sus recursos y minimizando sus déficits. A tal fin, el Médico de Familia debe obtener la información suficiente para identificar las necesidades de salud de la población, considerando a la comunidad en su conjunto como sujeto de atención, identificando a los grupos de riesgo que, por razones de clase social, género, etnia, edad, etc., sufren desigualdades en salud, programando e implementando intervenciones para abordar los problemas de salud comunitarios y conseguir el acceso al sistema sanitario de los sujetos más vulnerables. En su faceta de atención a la comunidad, el Médico de Familia debe aprender por un lado, a utilizar sistemas de vigilancia epidemiológica que le permita conocer y controlar los aspectos del medio ambiente y sus repercusiones en la salud y, por otro, a cooperar activamente con las organizaciones comunitarias (ONG, asociaciones de ayuda mutua, etc.) y demás instituciones que persiguen mejorar la salud del conjunto de la población.

- Área docente de competencias relacionadas con la formación e investigación

El Médico de Familia debe ser un profesional en continuo proceso de formación que mantiene y mejora constantemente su competencia profesional, debiendo adquirir las habilidades necesarias para preparar y exponer sesiones clínicas, bibliográficas, de revisión, etc., colaborando asimismo en la formación, de pregrado y de postgrado, en medicina de familia.

El Médico de Familia aprenderá a hacer una búsqueda bibliográfica, conocerá las bases de datos, los recursos de información y documentación médica y la forma de obtener información basada en la evidencia.

El Médico de Familia ha de saber evaluar la calidad y la importancia de los resultados de investigación publicados en revistas científicas, adquiriendo el hábito de la lectura crítica y los conocimientos básicos para desarrollar un proyecto de investigación destinado a responder preguntas e hipótesis procedentes de su trabajo, adquiriendo los conocimientos y métodos propios de la epidemiología clínica y de la medicina basada en la evidencia para ser capaz de efectuar un análisis de la situación de salud de la comunidad bajo la conducción del equipo básico de salud (Médico de Familia y Enfermera/o de Familia).

### **3.2. Normativa y referencias al programa oficial de la especialidad**

La normativa que rige la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria es, aparte de la legislación de aplicación general que ya se ha mencionado en este documento referente a normativa en Formación Sanitaria Especializada, régimen de residencia, Comisiones de Docencia, etc.; básicamente la recogida en la ORDEN SCO/1198/2005, de 3 de marzo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.

En lo que se refiere al desarrollo de la guía o itinerario formativo tipo de la UDM AFyC de Ourense para el residente de Medicina Familiar y Comunitaria, se han tenido en cuenta las directrices recogidas en el programa formativo oficial de la especialidad, adaptándolas a la realidad de nuestra área concreta de salud.

## **5. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA**

### **5.1. Objetivo general de la formación**

El objetivo general del itinerario formativo diseñado para los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria en la UDM AFyC de Ourense es el de lograr a la finalización del período de residencia, la plena adquisición por parte del residente de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) clínicas, comunicativas, éticas, docentes e investigadoras que le permitan su aplicación autónoma en la actividad asistencial al individuo, familia y comunidad, desde una perspectiva integral e integradora.



A tal fin, hemos tratado de optimizar los recursos asistenciales y formativos de los que disponemos en nuestra UDM y ajustarlos al tiempo de cada especialidad, buscando el máximo aprovechamiento docente de los mismos.

## 5.2. Organización de la tutoría y supervisión de la docencia

La relación tutor-residente constituye el eje fundamental sobre el que gira todo el proceso formativo, en la medida en que el sistema de residencia implica una formación teórica y práctica, programada y tutelada, con una participación personal y progresiva del especialista en formación en las actividades y responsabilidades propias de la especialidad.

Los tutores no sólo deben caracterizarse por sus conocimientos sobre la materia, sino también por su accesibilidad y cercanía en cualquier fase del periodo formativo ya que tienen un importante papel como facilitadores y canalizadores del proceso de aprendizaje.

La importancia de la figura del tutor determina que el residente tenga un mismo tutor principal con el que mantendrá un contacto continuado y estructurado, durante todo su periodo formativo, sin perjuicio de la existencia de tutores de apoyo o del colaborador docente hospitalario según el lugar donde se realice la formación en cada momento.

El tutor principal es el encargado de adecuar el cronograma del periodo de residencia a las necesidades formativas y las características personales de cada residente, a fin de ir corrigiendo las deficiencias formativas, de carácter subsanable, que se produzcan durante la residencia.

## 5.3. Plan de evaluación: evaluación formativa, anual y final

A los efectos de evaluación del residente, tanto anual como final de residencia, se seguirán los criterios establecidos en la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.

### 5.3.1. Evaluación formativa/continuada

Para la evaluación formativa o continuada, se tendrán en cuenta los informes de tutorización activa continuada, que deben ser un mínimo de cuatro anuales (uno por trimestre), tomando como base el Anexo I (informe de reflexión sobre el aprendizaje en estancias formativas) del Libro del especialista en formación de Medicina Familiar y Comunitaria.

Además, se atenderá al informe de calificación anual del tutor, que tendrá en consideración la evolución del residente en la consecución de objetivos docentes, pero también las actividades docentes, formativas e investigadoras desarrolladas por el residente a lo largo del año y, especialmente el grado de implicación y la actitud del residente respecto al proceso de aprendizaje.

### 5.3.2. Evaluación sumativa

Para la evaluación sumativa, se considerarán las calificaciones obtenidas por el residente en cada una de las rotaciones, ponderadas según duración; las actividades complementarias desarrolladas por el residente, en las que se contemplarán actividades de investigación (comunicaciones, publicaciones), asistencia a cursos o talleres, y actividad como docente en cursos o sesiones; y finalmente el informe de evaluación formativa del tutor.

En la calificación final, la calificación de las rotaciones tendrá un peso del 65%, las actividades complementarias, un 10%, y el informe de evaluación del tutor, un 25%.

Se establecerá una puntuación cuantitativa (1-10) que se corresponde con una calificación cualitativa (muy insuficiente, insuficiente, suficiente, bueno, muy bueno y excelente).

Las calificaciones anuales pueden ser:

**A) Positivas:** cuando el residente ha alcanzado los objetivos del programa formativo del año. El residente está en condiciones de firmar el contrato de su nuevo año de residencia.

**B) Negativas susceptibles de recuperación:**

- Por no alcanzar los objetivos formativos fijados, por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación. En estos casos el comité de evaluación establecerá un periodo de recuperación específica a realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año. Si la calificación de este periodo de recuperación es positiva, se procederá a la prórroga del contrato por los nueve meses restantes.
- Por la imposibilidad de prestar servicios por un periodo superior al 25 % de la jornada anual. En estos casos el comité de evaluación establecerá la prórroga del periodo formativo por el tiempo necesario, o incluso la repetición del año.

**C) Negativas no susceptibles de recuperación:** en caso de reiteradas faltas de asistencia no justificadas, a notoria falta de aprovechamiento o a insuficiencia de aprendizaje no susceptibles de recuperación. En estos supuestos, el comité de evaluación propondrá la extinción del contrato.

\* Una vez publicada la Resolución de la Evaluación en el TABLON DE ANUNCIOS de la Unidad Docente Multiprofesional, los residentes disponen de un plazo de 10 días para solicitar revisión por la comisión de docencia de las evaluaciones negativas.

**D) Final.** Es la calificación emitida por el Comité de Evaluación, teniendo en cuenta las calificaciones de los cuatro años de residencia.

Las calificaciones finales pueden ser:

- Positiva
- Positiva destacado
- Negativa.

**5.4. Documentación o bibliografía de apoyo**

- Manual del residente de la UDM AFyC de Ourense
- Plan de Gestión de Calidad docente de la EOXI de Ourense, Verín e O Barco de Valdeorras
- Programa oficial de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria
- Guía del residente de formación sanitaria especializada: Web del MSSSI
- Responsabilidad del Médico Interno Residente: Francisco Moreno Madrid

## 5.5. Programa teórico complementario y desarrollo del itinerario formativo

### MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

#### PRIMER AÑO-R1

##### Objetivos del periodo formativo de R1

**Generales:** Familiarizarse con el entorno de trabajo en el centro de salud y hospital y adquisición inicial de competencias propias del médico de familia (comunicación asistencial, razonamiento clínico y gestión de la atención)

**Específicos:** Adquisición de competencias propias de las grandes áreas de tronco médico (medicina interna, cardiología, neumología y endocrinología), así como iniciarse en la atención integral al individuo en el centro de salud

##### Rotación

Denominación	Duración	Servicio	Colaborador docente
ATENCIÓN PRIMARIA	4 meses	CENTRO DE SALUD DOCENTE	TUTOR ASIGNADO

##### Competencias

- Esenciales: Comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión de la atención y bioética
- Competencias relacionadas con: Atención al individuo, atención a la familia, atención a la comunidad
- Competencias relativas a docencia, formación e investigación
- Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación

##### Rotación

Denominación	Duración	Servicio	Colaborador docente
MEDICINA INTERNA	4 meses	S. MEDICINA INTERNA CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO

##### Competencias

- Adquisición de competencias en Atención al individuo
- Mejora de la anamnesis, exploración física, solicitud e interpretación de pruebas complementarias, actualización de patologías abordadas en el nivel hospitalario, entendiendo este como un episodio temporal y transitorio
- Manejo y abordaje integral del paciente anciano y pluripatológico, en comunicación directa con el médico de Atención Primaria
- Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación

##### Rotación

Denominación	Duración	Servicio	Colaborador docente
NEUMOLOGÍA	1 mes	S. NEUMOLOGÍA CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO

##### Competencias

- Adquisición de competencias en Atención al individuo
- Perfeccionamiento de la anamnesis dirigida y exploración por aparatos
- Manejo del paciente respiratorio crónico y sus agudizaciones
- Interpretación y realización de pruebas diagnósticas específicas: espirometría, gasometría arterial, radiología de tórax, TC
- Estancia en consultas de: asma, EPOC, cáncer y hospital de día
- Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación

<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
CARDIOLOGÍA	1 mes	S. CARDIOLOGÍA CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de competencias en Atención al individuo</li> <li>• Perfeccionamiento de la anamnesis dirigida y exploración por aparatos</li> <li>• Manejo del diagnóstico, tratamiento y criterios de derivación de: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca, hipertensión arterial y dislipemias</li> <li>• Solicitud e interpretación de pruebas diagnósticas específicas: ECOcardio, ECG, coronariografía, etc.</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			
<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
ENDOCRINOLOGÍA	1 mes	S. ENDOCRINOLOGÍA CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de competencias en Atención al individuo</li> <li>• Perfeccionamiento de la anamnesis dirigida y exploración por aparatos</li> <li>• Manejo del diagnóstico, tratamiento y criterios de derivación de: diabetes mellitus tipo 1 y 2, patología tiroidea, suprarrenal e hipofisaria</li> <li>• Estancia de una semana en consulta específica de educación diabetológica y colaboración en actividades comunitarias de educación para la salud promovidas por el servicio</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			

<b>Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas</b>	
<b>Como asistente</b>	<b>Como ponente</b>
Todas las que correspondan en cada rotación	Mínimo de una anual. Obligatorias en Medicina Interna, Neumología y Atención Primaria

<b>Guardias</b>	
<b>nº</b>	<b>Lugar</b>
<b>2 guardias mensuales + 1 voluntaria mensual</b>	S. Urgencias del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense
<b>2 guardias mensuales</b>	PAC (urgencias extrahospitalarias) de Ourense

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)									
Soporte Vital Avanzado		Donación de órganos		Urgencias		Iniciación a la gestión clínica		Seguridad del paciente	
<i>Fecha</i>	Octubre	<i>Fecha</i>	Sept	<i>Fecha</i>	Junio	<i>Fecha</i>	Septiembre	<i>Fecha</i>	Junio-Mayo
<i>Duración</i>	44 h.	<i>Duración</i>	4 h.	<i>Duración</i>	16 h.	<i>Duración</i>	4 h	<i>Duración</i>	20 h
<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Online
<i>Lugar</i>	Aulas Simulación	<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	
ECG básica		Metodología investigadora		Práctica médica		Práctica quirúrgica		Taller de Cirugía menor y urgencias oftalmológicas	
<i>Fecha</i>	Julio	<i>Fecha</i>	Marzo	<i>Fecha</i>	Junio	<i>Fecha</i>	Junio	<i>Fecha</i>	Abril
<i>Duración</i>	8 h.	<i>Duración</i>	30h.	<i>Duración</i>	16 h.	<i>Duración</i>	10 h	<i>Duración</i>	12 h
<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO
Protección radiológica		Introducción a la AFyC		Entrevista clínica básico		Exploración de hombro y rodilla		Vendajes funcionales	
<i>Fecha</i>	Septiembre	<i>Fecha</i>	Mayo	<i>Fecha</i>	Septiembre	<i>Fecha</i>	Febrero	<i>Fecha</i>	Febrero
<i>Duración</i>	8 h.	<i>Duración</i>	12 h.	<i>Duración</i>	8 h.	<i>Duración</i>	4 h	<i>Duración</i>	4 h
<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aula UDM	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO
Búsqueda bibliográfica y lectura crítica de artículos		Ecografía digestiva		Radiología básica					
<i>Fecha</i>	Octubre	<i>Fecha</i>	Mayo	<i>Fecha</i>	Junio	<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	8 h.	<i>Duración</i>	8 h	<i>Duración</i>	8 h	<i>Duración</i>		<i>Duración</i>	
<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>	
<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>	

### Actividades científicas y de investigación

- Comunicaciones a Congresos y Jornadas
- Recomendable: participación activa en grupos de trabajo de sociedades científicas y/o diseño de un proyecto de investigación

## SEGUNDO AÑO-R2

### Objetivos del periodo formativo de R2

**Generales:** Continuar adquiriendo competencias para la atención de los problemas de salud

**Específicos:** Adquisición de competencias propias de áreas propias de tronco médico y quirúrgico en el adulto; adquisición de competencias en la atención al niño

### Rotación

Denominación	Duración	Servicio	Colaborador docente
ATENCIÓN PRIMARIA RURAL	3 meses	CENTRO DE SALUD RURAL	COLABORADOR DOCENTE ACREDITADO

### Competencias

- Esenciales: Comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión de la atención y bioética
- Familiarizarse con el entorno específico del medio rural y de la atención al individuo, familia y comunidad
- Toma de decisiones clínicas en situaciones de escasez de recursos diagnósticos y dificultad geográfica
- Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación

### Rotación

Denominación	Duración	Servicio	Colaborador docente
PEDIATRÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA	2 meses	CENTRO DE SALUD	PEDIATRA COLABORADOR DOCENTE DEL CENTRO DE SALUD

### Competencias

- Atención al niño, desde su nacimiento hasta su paso a la edad adulta
- Manejo de las patologías pediátricas frecuentes en Atención Primaria
- Detección de patología potencialmente grave en el niño y criterios de derivación urgente
- Realización del Programa del niño sano
- Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación

### Rotación

Denominación	Duración	Servicio	Colaborador docente
REUMATOLOGÍA	1 mes	S. REUMATOLOGÍA CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO

### Competencias

- Adquisición de competencias en Atención al individuo
- Perfeccionamiento de la anamnesis dirigida y exploración por aparatos
- Manejo de la patología reumatológica y sus manifestaciones sistémicas
- Interpretación pruebas diagnósticas específicas
- Familiarización con los nuevos fármacos para el tratamiento de enfermedades reumatológicas
- Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación

<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
DIGESTIVO	1 mes	S. DIGESTIVO CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de competencias en Atención al individuo</li> <li>• Perfeccionamiento de la anamnesis dirigida y exploración por aparatos</li> <li>• Manejo de la patología digestiva más prevalente en Atención Primaria, especialmente en relación a otras entidades patológicas y trastornos funcionales</li> <li>• Familiarización con pruebas diagnósticas específicas: ecografía digestiva, endoscopias digestivas, etc.</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			
<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
REHABILITACIÓN	1 mes	S. REHABILITACIÓN CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de competencias en Atención al individuo</li> <li>• Perfeccionamiento de la exploración articular y maniobras exploratorias propias de cada patología articular</li> <li>• Manejo del tratamiento conservador rehabilitador de lesiones agudas y crónicas musculoesqueléticas</li> <li>• Aprendizaje de técnicas de infiltración articular y sus contraindicaciones</li> <li>• Familiarización con las técnicas de fisioterapia y sus indicaciones</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			
<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
TRAUMATOLOGÍA	2 semanas	S. CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de competencias en Atención al individuo</li> <li>• Perfeccionamiento de la exploración del aparato locomotor y maniobras exploratorias propias de cada patología</li> <li>• Manejo de la patología traumatológica urgente, indicaciones terapéuticas y criterios de derivación</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			



<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
URGENCIAS	2 semanas	S. URGENCIAS CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de competencias en Atención urgente al individuo</li> <li>• Aprendizaje práctico de técnicas: canalización de vías periféricas, gasometría arterial, sondajes vesical y nasogástrico, punción lumbar, artrocentesis, toracocentesis, drenaje de abscesos y suturas</li> <li>• Manejo de patología urgente y de soporte vital: politraumatizado, paciente crítico, código ictus, SCACEST, medular, etc.</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			
<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
CUIDADOS PALIATIVOS	1 mes	UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS DEL S. ONCOLOGÍA MÉDICA DEL CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de competencias en Atención al individuo en situación de tratamiento paliativo</li> <li>• Manejo de los cuidados y control de síntomas al final de la vida</li> <li>• Aprendizaje del manejo integral del paciente en situación terminal y su entorno</li> <li>• Familiarización con manejo de infusores, vía subcutánea, etc.</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			
<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
ATENCIÓN PRIMARIA	1 mes	CENTRO DE SALUD DOCENTE	TUTOR ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de competencias en Atención integral al individuo</li> <li>• Esenciales: Comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión de la atención y bioética</li> <li>• Aplicación de conocimientos adquiridos en la consulta de Atención Primaria</li> <li>• Iniciación en actividades comunitarias</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			

<b>Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas</b>	
<b>Como asistente</b>	<b>Como ponente</b>
Todas las que correspondan en cada rotación	Mínimo de una anual

<b>Guardias</b>	
<b>nº</b>	<b>Lugar</b>
<b>2 guardias mensuales + 1 voluntaria mensual</b>	S. Urgencias del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense
<b>2 guardias mensuales</b>	PAC (urgencias extrahospitalarias) de Ourense, Xinzo de Limia y O Carballiño
<b>5 guardias mensuales durante la rotación en Pediatría</b>	Urgencias Pediátricas del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense
<b>5 guardias durante las rotaciones de Rehabilitación y Traumatología</b>	S. Traumatología del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense

<b>Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)</b>									
Cuidados paliativos		Patoloxías asociadas al consumo de sustancias		Uroloxía básica					
<i>Fecha</i>	Noviembre	<i>Fecha</i>	Marzo	<i>Fecha</i>	Mayo	<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>	
<i>Duración</i>	16 h.	<i>Duración</i>	8 h.	<i>Duración</i>	8 h.	<i>Duración</i>		<i>Duración</i>	
<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>	
<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>	Aulas CHUO	<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>	

### Actividades científicas y de investigación

- Comunicaciones a Congresos y Jornadas
- Recomendable: participación activa en grupos de traballo de sociedades científicas y/o desenvolvemento de un traballo de investigación

## TERCER AÑO-R3

### Objetivos del periodo formativo de R3

**Generales:** Continuar adquiriendo competencias para la atención de los problemas de salud, integrando en cada acto médico los Valores de la profesión y la especialidad

**Específicos:** Adquisición de competencias propias de áreas médico-quirúrgicas; adquisición de competencias en la atención a la mujer; adquisición de competencias en salud mental

### Rotación

Denominación	Duración	Servicio	Colaborador docente
ESTANCIAS ELECTIVAS/EXTERNAS COMPLEMENTARIAS O ATENCIÓN PRIMARIA	3 meses	ELEGIDO POR EL RESIDENTE	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO

#### Competencias

- En función de los déficits de competencias detectados por residente y tutor, o bien del perfil como médico de familia de cada residente, se diseñará este período; pudiendo combinarse estancias electivas que cubran objetivos docentes del Programa Oficial de la Especialidad con estancia en el Centro de Salud
- Si se considerase necesario, el residente podría volver a rotar en áreas de formación por las que ya haya rotado pero en las que no haya adquirido todas las competencias
- Todas las estancias electivas deben ser aprobadas por el tutor y el Jefe de Estudios, o la Comisión Docente en caso de rotaciones externas
- Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación

### Rotación

Denominación	Duración	Servicio	Colaborador docente
SALUD MENTAL	2 meses	S. PSIQUIATRÍA CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO

#### Competencias

- Competencias de capacitación en el manejo del paciente psiquiátrico. Ayuda al cuidador y a la familia del enfermo mental. Aprender a valorar el papel esencial que ejercen otros profesionales (psicólogos, enfermería de salud mental)
- Esta rotación se compone de un período de mes y medio en consultas externas de Salud Mental y dos semanas en Interconsultas hospitalarias del CHUO
- Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación

<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2 meses	S. OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y llevar a cabo las actividades preventivas en salud sexual</li> <li>• Manejo de la contracepción</li> <li>• Saber realizar el seguimiento del embarazo de bajo riesgo obstétrico</li> <li>• Manejo de la patología ginecológica y obstétrica más prevalente</li> <li>• Conocimiento de los criterios de derivación al segundo nivel asistencial y reconocimiento de patología urgente</li> <li>• Familiarización con pruebas complementarias y tratamientos específicos</li> <li>• Esta rotación se compone de un período de un mes en el Centro de Orientación Familiar y un mes en el S. Obstetricia y Ginecología del CHUO (consultas generales, área de partos, ecografía obstétrica)</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			
<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
DERMATOLOGÍA	2 meses	S. DERMATOLOGÍA CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las patologías más prevalentes en Atención Primaria</li> <li>• Saber realizar intervenciones de cirugía menor sobre lesiones básicas (quistes sebáceos, lipomas, fibromas, etc)</li> <li>• Manejo e indicaciones de la crioterapia y bisturí eléctrico</li> <li>• Conocimiento y manejo del cáncer cutáneo, lesiones precancerosas y criterios de derivación</li> <li>• Conocimiento y manejo de ETS</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			
<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	1 mes	S. CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las patologías de indicación quirúrgica más prevalentes en Atención Primaria</li> <li>• Saber realizar intervenciones de cirugía menor (drenaje de abscesos, uña encarnada, sutura de heridas)</li> <li>• Aprendizaje de competencias exploratorias en: mama, cuello y tiroides, abdomen, recto y ano</li> <li>• Manejo de la patología abdominal quirúrgica urgente</li> <li>• Durante esta rotación el residente rotará por consultas de: cirugía de mama, coloproctología, cuello y tiroides; así como asistirá en intervenciones de cirugía mayor ambulatoria</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			

<b>Rotación</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Duración</b>	<b>Servicio</b>	<b>Colaborador docente</b>
UROLOGÍA	1 mes	S. UROLOGÍA CHUO	COLABORADOR DOCENTE ASIGNADO
<b>Competencias</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las patologías urológicas más prevalentes en Atención Primaria</li> <li>• Adquisición de habilidades en ecografía urológica, sondaje vesical y cateterismo rápido</li> <li>• Reconocimiento de patología urológica urgente y criterios de derivación</li> <li>• Durante esta rotación el residente rotará por consultas de: andrología, urolitiasis, suelo pélvico, cáncer (próstata y vejiga)</li> <li>• Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación</li> </ul>			

<b>Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas</b>	
<b>Como asistente</b>	<b>Como ponente</b>
Todas las que correspondan en cada rotación	Mínimo de una anual y una por cada rotación externa

<b>Guardias</b>	
<b>nº</b>	<b>Lugar</b>
<b>2 guardias mensuales + 1 voluntaria mensual</b>	S. Urgencias del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense
<b>2 guardias mensuales</b>	PAC (urgencias extrahospitalarias) de Ourense, Xinzo de Limia y O Carballiño
<b>4 guardias mensuales durante la rotación en Cirugía General y Digestiva</b>	S. Cirugía General y del Aparato Digestivo del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense
<b>2 guardias mensuales durante la rotación de Obstetricia y Ginecología</b>	Urgencias Obstétrico-Ginecológicas del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense

<b>Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)</b>									
<b>Actividades preventivas</b>		<b>Cirugía menor avanzado</b>		<b>Entrevista clínica avanzado</b>		<b>SVA y Politrauma</b>			
<b>Fecha</b>	Enero	<b>Fecha</b>	Marzo	<b>Fecha</b>	Junio	<b>Fecha</b>	Mayo	<b>Fecha</b>	
<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	8 h.	<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	16 h	<b>Duración</b>	
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	
<b>Lugar</b>	Aula UDM	<b>Lugar</b>	Aula UDM	<b>Lugar</b>	Aula UDM	<b>Lugar</b>	Aula simulación	<b>Lugar</b>	

<b>Actividades científicas y de investigación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones a Congresos y Jornadas</li> <li>• Recomendable: participación activa en grupos de trabajo de sociedades científicas y/o desarrollo de un trabajo de investigación</li> <li>• Participación activa en actividades comunitarias</li> </ul>	

## CUARTO AÑO-R4

### Objetivos del periodo formativo de R4

**Generales:** Perfeccionar y completar la formación necesaria para la obtención del título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria

**Específicos:** Adquisición de competencias en atención a la emergencia

### Rotación

Denominación	Duración	Servicio	Colaborador docente
ATENCIÓN PRIMARIA	11 meses	CENTRO DE SALUD DOCENTE	TUTOR ASIGNADO

### Competencias

- Complementar la adquisición de todas las competencias indispensables para atender de forma autónoma la consulta de un médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
- Competencias esenciales: comunicación asistencial, razonamiento clínico, toma de decisiones, gestión de recursos y bioética
- Competencias relativas a la atención al individuo
- Competencias relativas a la atención a la familia
- Competencias relativas a la atención a la comunidad
- Competencias relativas a formación, docencia e investigación
- Gestión y manejo de la asistencia urgente y domiciliaria
- Para conocer con más detalle las competencias profesionales que debe adquirir el Médico de Familia se recomienda la consulta del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, así como la Guía de Competencias del Libro del Especialista en Formación

### Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
Todas las programadas en el Centro de Salud y por la Unidad Docente	Mínimo de tres anuales

### Guardias

nº	Lugar
2 guardias mensuales + 1 voluntaria mensual	S. Urgencias del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense
2 guardias mensuales	PAC (urgencias extrahospitalarias) de Ourense, Xinzo de Limia y O Carballiño
3 jornadas de mañana en atención telefónica a emergencias	Central de Emergencias 061 en Santiago de Compostela
8 jornadas de 12 horas en atención presencial a emergencias	Base medicalizada de Emergencias 061 Ourense

### Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Ecografía abdominal y musculoesquelética		Bioética		Atención familiar					
Fecha	Enero	Fecha	Noviembre	Fecha	Febrero	Fecha		Fecha	
Duración	12 h.	Duración	12 h.	Duración	12 h.	Duración		Duración	
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad		Modalidad	
Lugar	CS Allariz	Lugar	Aula UDM	Lugar	Aula UDM	Lugar		Lugar	

### Actividades científicas y de investigación

- Comunicaciones a Congresos y Jornadas
- Recomendable: participación activa en grupos de trabajo de sociedades científicas y trabajos de investigación
- Participación activa en actividades comunitarias
- Publicación de artículos originales o de revisión, guías clínicas, capítulos de libros.